SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Dirección General de Comunicación Social

Comunicado

No. 44

Ciudad de México, 4 de febrero de 2016.

Se descontará el día a los maestros que no asistan a clases mañana 5 de febrero

La Secretaría de Educación Pública informa que el 5 de febrero se debe laborar normalmente en los planteles de todo el país, con apego al Acuerdo secretarial 05/05/15, a través del cual se estableció el Calendario Escolar para el actual ciclo lectivo, aplicable a Educación Preescolar, Primaria, Secundaria, Normal y demás para la formación de maestros de Educación Básica.

Al respecto, el personal docente, directivo o de apoyo que no acuda a cumplir con sus responsabilidades, será sujeto a descuentos y, en su caso, a sanciones administrativas.

Asimismo, se precisa que es obligación del personal con funciones de dirección, supervisión de zona o sector y mandos operativos reportar cualquier irregularidad en el servicio educativo en los planteles a su cargo.

De no reportarse las faltas, las autoridades educativas de cada entidad son las responsables de aplicar las sanciones económicas y administrativas que correspondan.

Las irregularidades en el servicio pueden reportarse el TELSEP: 01 800 288 6688.

.

---000---